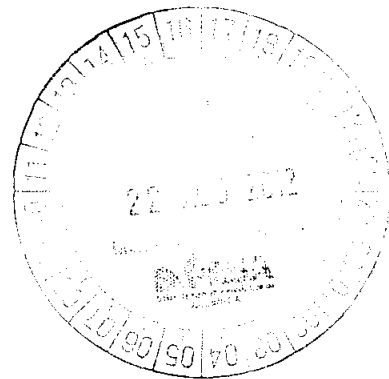


Complemento del Prospecto de la Serie 12 (DOCE) del Programa de Emisión Global G1 de Bonos Subordinados de Visión Banco SAECA

INDICE

| | Página |
|---|---------------|
| Portada | 2 |
| Declaración del Representante Legal de Visión Banco SAECA | 3 |
| Leyenda para el inversionista | 4 |
| Glosario de Términos | 4 |
| Resumen del Programa de Emisión G1 | 5 al 7 |
| Resumen de la Serie 12 (DOCE) | 7 al 8 |
| Parte I. Resumen del Programa de Emisión | 9 |
| Parte II. Información sobre la Serie | 9 al 10 |



HUMBERTO CAMPERCHIOLI G.
Director Ejecutivo

LUIS A. SOSA OCAMPO
Vicepresidente Ejecutivo

Página 1



PROSPECTO DE LA SERIE 12 (DOCE) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G1 DE BONOS SUBORDINADOS DE VISIÓN BANCO SAECA

SERIE 12 (DOCE) del Programa de Emisión Global de Bonos Subordinados.

Moneda: Guaraníes.

Monto de la Serie: G. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones)

Registrada según Resolución BVPASA N° xxx de fecha xxx de xxx de 2012

Monto del Programa y Moneda: G.50.000.000.000.- (Guaraníes cincuenta mil millones)

Autorizado por Resolución SB. SG. N° 00118/2011 de fecha 2 de agosto de 2011 de la Superintendencia de Bancos.

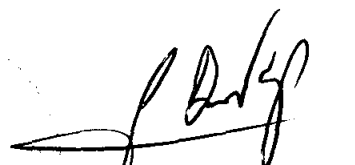
Registrado según Resolución de la CNV N° 1374 de fecha 5 de agosto de 2011

Agosto 2012

Asunción, Paraguay




HUMBERTO CAMPERCHIOLI G.
Director Ejecutivo


LUISA SOSA OCAMPO
Vicepresidente Ejecutivo

"Serie 12 (DOCE) inscrita según Resolución N° xxx de la BVPASA de fecha xx de xxx de 2012"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Visión Banco SAECA.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de Visión Banco SAECA. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos determina la legalidad de la emisión y no la capacidad de pago del emisor.

Agosto 2012



HUMBERTO CAMPERCHIOLI G.
Director Ejecutivo

LUIS A. SOSA OCAMPO
Vicepresidente Ejecutivo

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa SA, Visión Banco SAECA.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: Visión Banco SAECA Avda. Santa Teresa N° 3088 c/ Concejal Vargas – Asunción, Paraguay; Tel: 414 3000 RA Fax: 414 3000 RA, atencionalcliente@visionbanco.com, www.visionbanco.com; CADIEM Casa de Bolsa SA Tte. Vera N° 1340 c/ Senador Long. Tel. R.A 621 777 Asunción – Paraguay, cadiem@cadiem.com.py, www.cadiem.com.py

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.


HUMBERTO CAMPERCHIOLI G.
Director Ejecutivo


LUIS A. SOSA OCAMPO
Vicepresidente Ejecutivo

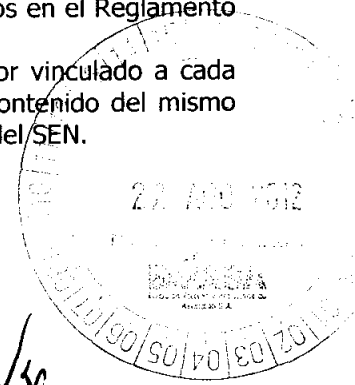
Avda. Santa Teresa 3088 c/ Concejal Vargas

www.visionbanco.com

Asunción, Paraguay



414 3000



VISIÓN BANCO SAECA

Nombre de la empresa: Visión Banco SAECA.

Actividad principal: Entidad bancaria enfocada principalmente al segmento de las microfinanzas dedicada a la intermediación financiera que realiza todas las operaciones y servicios de conformidad con lo enunciado en el Artículo 40° de la Ley 861, General de Bancos, Financieras y otras Entidades de Créditos y otras operaciones y servicios compatibles con la actividad bancaria que en el futuro sean autorizadas por el Órgano Contralor constituido por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

Registro Público de Comercio: Domicilio: Asunción. Visión S.A. de Finanzas, Emisora de Capital Abierto, fue constituida el 19 de mayo de 1992. Sus Estatutos fueron aprobados y su personería Jurídica reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14.779 del 7 de septiembre de 1992, e inscrita en Registro Público de Comercio bajo el número 1132, Serie "B", folio 12.006, sección Contratos, el 18 de septiembre de 1992. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de abril de 1994, se resuelve modificar sus Estatutos Sociales para adecuarlos a una Sociedad Emisora de Capital Abierto, formalizada por Escritura Pública N° 242 del 25 de julio de 1994, pasada ante la Escribana Virginia Bogado de Sosa. Fue inscrita en el Registro Público de Comercio, ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno Dr. Raúl Fernando Barriocanal, Secretaria de Myrian Estigarribia, anotado bajo el N° 912 Serie "B" Folio: 7.858 y siguientes, sección Contratos, el 19 de octubre de 1994. Fue otorgada la inscripción como Emisora de Capital Abierto por Resolución N° 116/94 del 8 de noviembre de 1994 expedida por la Comisión Nacional de Valores y llevará la nomenclatura de S.A.E.C.A. seguida de la numeración 009 para sus operaciones Bursátiles. Los Estatutos Sociales fueron modificados y actualizados conforme a la Ley 861 "General de Bancos, Financieras y Otras Instituciones de Crédito", según Escritura Pública N° 49 del 20 de junio de 1997, pasada ante la Escribana Nidia C. Netto Delagrancia, ordenado su inscripción en el Registro Público de Comercio por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Silvino Delvalle, Secretaría de Miguel Irún, anotado bajo el N° 645, Serie "B", folio 5832 y sgtes., el 25 de septiembre de 1997. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4 de marzo de 1999, se modificaron sus Estatutos Sociales para aumentar el Capital Social a G. 33.000.000.000 (Treinta y tres mil millones de guaraníes), formalizada por Escritura Pública N° 50 del 30 de julio de 1999, pasada ante la Escribana Nidia C. Netto Delagrancia, ordenado su inscripción en el Registro Público de Comercio por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Dr. Carlos H. Mendoza, Secretaría de Virna Lissi Romero, anotado bajo el N° 407, Serie "A" folio 3074 y sgte. el 6 de abril de 2000. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11 de mayo de 2001, se modificaron los Artículos 6° y 10 ° de sus Estatutos Sociales, por cambio de características de las acciones, formalizada por Escritura Pública N° 34 del 11 de marzo de 2002, pasada ante la Escribana Nidia C. Netto Duarte ordenado su inscripción en el Registro Público de Comercio por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno, Dr. Hugo Anibal Becker, Secretaría de Carla Rossana Rojas P., anotado bajo el N° 436, Serie "C", folio 4654 y sgte., el 7 de agosto de 2002. Estatuto Social Modificado y emisión de acciones dentro del Capital Social de conformidad a la Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2004, formalizada por Escritura Pública N° 51 del 27 de octubre de 2004 y Escritura Pública N° 52 del 28 de octubre de 2004 respectivamente, ambas pasadas ante la Escribana Nidia C. Netto ordenado su inscripción (Asamblea General Extraordinaria N° 51) en Registro Público de Comercio anotado bajo el N° 182, Serie C,

HUMBERTO CAMPERCHIOLI G.
Director Ejecutivo

LUIS A. SOSA OCAMPO
Vicepresidente Ejecutivo

Folio 1807, Sección Contrato en fecha 4/02/05 y (Asamblea General Ordinaria N° 52) en el Registro Público de Comercio anotado bajo el N° 1.012, Serie A, Folio 10.705 y sgtes., Sección Contratos de fecha 13/12/04. Emisión de Acciones inscrita en la Comisión Nacional de Valores según Res. N° 818/04 de fecha 29/10/04. Emisión de Acciones dentro del Capital Social de la empresa según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1/12/06 según Escritura Pública N° 35 de fecha 21/12/06 pasada ante Escribana Nidia Netto en el Registro de la división civil, Sección "B" formalizando la transcripción y protocolización, inscrita en el Registro Público de Comercio anotado bajo el N° 17, Serie E, Folio 144 y sgtes., Sección Contratos en fecha 15 de enero de 2007. Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/09/07, donde consta la consideración de cambio de las características de acciones emitidas pendientes de integración y la modificación total de los Estatutos Sociales para su conversión a Entidad Bancaria denominada VISION BANCO S.A.E.C.A, según Escritura Pública N° 48 de fecha 02/11/07 pasada ante Escribana Nidia C. Netto Duarte inscrita en el Registro Público de Comercio anotado bajo el N° 1, Serie A, Folio 1 y sgtes., Sección Contratos en fecha 02 de enero de 2008. Por Escritura Pública N° 20 de fecha 11/06/2009, pasada ante la Escribana Nidia Netto se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Modificación de los artículos 6º, 10º y 19º de los Estatutos, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas bajo el N° 716, Folio 9451, Serie "B", del año 2009 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 601, Serie "A", Folio 3571, Sección Contratos el 12/10/2009. Por Escritura Pública N° 28 de fecha 07.May.10, pasada ante la Escribana Nidia Netto, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Modificación del Art. 5º de los Estatutos Sociales por aumento de capital, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 115, Serie "G", al folio 1331 del 17 de junio de 2010 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 213, Serie "A", fl. 360, Sección Contratos el 17 de junio de 2010. Emisión de Acciones dentro del Capital Social de la empresa según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21/03/12 según Escritura Pública N° 20 de fecha 09/04/12 pasada ante Escribana Nidia Netto en el Registro de la división civil, Sección "A" formalizando la transcripción y protocolización, inscrita en el Registro Público de Comercio anotado bajo el N° 352, Serie A, Folio 117 y sgtes., Sección Contratos en fecha 17 de abril de 2012.-

Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores: Por Resolución CNV 116/94 de fecha 8 de noviembre de 1994 se ha dispuesto la inscripción de Visión S.A. de Finanzas hoy Visión Banco S.A.E.C.A. en el Registro de Sociedades a cargo de la Comisión Nacional de Valores.

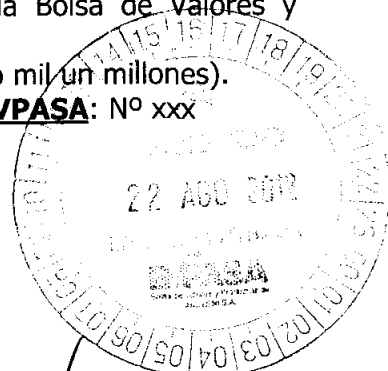
Por Resolución BVPASA N° 62/94 de fecha 28 de noviembre de 1994, Visión S.A. de Finanzas E.C.A., hoy Visión Banco S.A.E.C.A. fue registrada en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Moneda y monto de la serie: G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil un millones).

Resolución y fecha de registro de la Serie 12 (DOCE) en la BVPASA: N° xxx xx/xx/12.


HUMBERTO CAMPERCHIOLI G.
Director Ejecutivo


LUIS A. SOSA OCAMPO
Vicepresidente Ejecutivo



| RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN | |
|--|--|
| Denominación del programa de emisión: | Programa de Emisión Global G1 de Bonos Subordinados de VISION BANCO S.A.E.C.A. |
| Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa: | Res. CNV Nº 1374/11 |
| Fecha de inscripción del programa de emisión Global: | 5 de agosto de 2011. |
| Moneda y monto máximo autorizado: | G.50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones) |
| Tipo de títulos a emitir: | Bonos Subordinados. |
| Plazo de vigencia del programa de emisión: | Se emitirán con un plazo de vencimiento de 1.460 y 2.920 días (4 a 8 años). |
| Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: | Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA |
| Forma de emisión de los Bonos Subordinados: | Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA. |
| Forma de colocación: | A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. |
| Destino de los fondos: | Fortalecimiento del margen de solvencia y la expansión del programa de créditos a microempresarios urbanos y rurales del país. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861). |
| RESUMEN DE LA SERIE | |
| Denominación de la Serie | 12 (Doce) |
| Resolución de registro de la Serie en la Bolsa: | Nº xxx de fecha xx de xx de 2012. |
| Valor nominal de los títulos/corte mínimo | G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) |
| Forma de emisión de los Bonos Subordinados que componen la Serie | Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de |

HUMBERTO CAMPERCHIOLI G.
Director Ejecutivo

LUIS M. SOSA OCAMPO
Vicepresidente Ejecutivo

Avda. Santa Teresa 3088 c/ Concejal Vargas

www.visionbanco.com

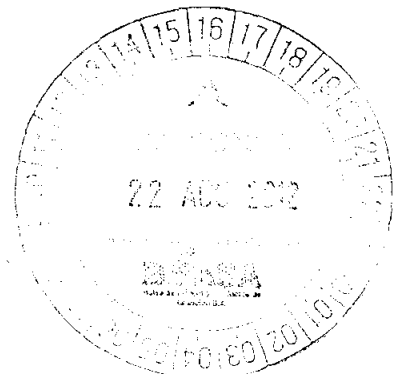
Asunción, Paraguay

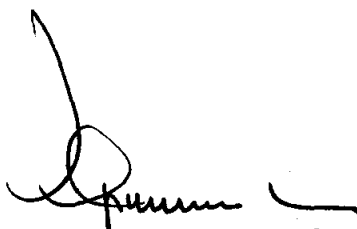


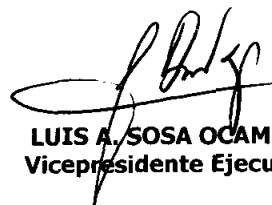
414 3000

| | |
|-------------------------------------|---|
| | Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA. |
| Tasa de interés | 18% anual. |
| Plazo de vencimiento: | 2912 días. |
| Plazo de colocación: | De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN. |
| Pago de capital: | Martes, 18 de agosto de 2020. |
| Pago de intereses: | Trimestral vencido. |
| Garantías | Garantía Común |
| Destino de los fondos: | Fortalecimiento del margen de solvencia y la expansión del programa de créditos a microempresarios urbanos y rurales del país. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861). |
| Agente Organizador/Colocador | Cadiem Casa de Bolsa SA.; Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA. |

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y Visión Banco SAECA.




HUMBERTO CAMPERCHIOLI G.
 Director Ejecutivo

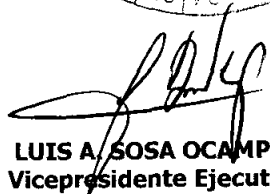
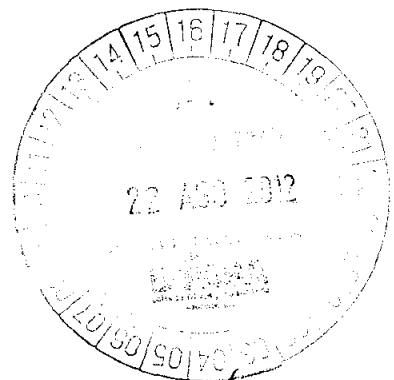

LUIS A. SOSA OCAMPO
 Vicepresidente Ejecutivo

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G1 de Bonos Subordinados de Visión Banco SAECA.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G.50.000.000.000.- (Guaraníes cincuenta mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: G. 45.000.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco mil millones).
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos Subordinados.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 1.460 y 2.920 días (4 a 8 años).
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 1374 de fecha 5 de agosto de 2011.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° 992 de fecha 18 de agosto de 2011.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
11. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA.; Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
12. Representante de Obligacionistas: sin Representante de Obligacionistas.
13. Rescate Anticipado y procedimiento en caso de Incumplimiento: El pago del Capital se realizara al vencimiento de cada obligación del principal. No podrán ser pagados antes de su vencimiento, ni procede su rescate por sorteo. En caso de Disolución o Liquidación de la Entidad, el pago de los Bonos Subordinados, estará sujeto a lo establecido en la Ley N° 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. **Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley N° 2334/03.**



HUMBERTO CAMPERCHOLI G.
Director Ejecutivo



LUIS A. SOSA OCAMPO
Vicepresidente Ejecutivo

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 12 (Doce).
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 12 (Doce) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 011/2012 de fecha 20 de agosto de 2012.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xxx de fecha xx de xxx de 2012.
5. Monto de la emisión: G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: G.1.000.000 (Guaraníes un millón)
7. Tasa de interés: 18% anual.
8. Plazo de vencimiento: 2912 días.
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: Martes, 18 de agosto de 2020 G.5.000.000.000
11. Pago de intereses:

| | | |
|---------------------------------|----|-------------|
| martes, 27 de noviembre de 2012 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 26 de febrero de 2013 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 28 de mayo de 2013 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 27 de agosto de 2013 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 26 de noviembre de 2013 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 25 de febrero de 2014 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 27 de mayo de 2014 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 26 de agosto de 2014 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 25 de noviembre de 2014 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 24 de febrero de 2015 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 26 de mayo de 2015 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 25 de agosto de 2015 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 24 de noviembre de 2015 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 23 de febrero de 2016 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 24 de mayo de 2016 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 23 de agosto de 2016 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 22 de noviembre de 2016 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 21 de febrero de 2017 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 23 de mayo de 2017 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 22 de agosto de 2017 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 21 de noviembre de 2017 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 20 de febrero de 2018 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 22 de mayo de 2018 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 21 de agosto de 2018 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 20 de noviembre de 2018 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 19 de febrero de 2019 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 21 de mayo de 2019 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 20 de agosto de 2019 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 19 de noviembre de 2019 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 18 de febrero de 2020 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 19 de mayo de 2020 | Gs | 224.383.562 |
| martes, 18 de agosto de 2020 | Gs | 224.383.562 |

12. Garantía: Garantía Común.

13. Relato detallado del destino de los fondos: Fortalecimiento del margen de solvencia y la expansión del programa de créditos a microempresarios urbanos y rurales del país. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861).


HUMBERTO CAMPERCHIOLI G.
 Director Ejecutivo


LUIS A. SOSA OCAMPO
 Vicepresidente Ejecutivo

